**Ejemplo de CASB**

**Convocatoria de candidaturas para directores de escuela**

**Distrito escolar \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Condado de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Colorado**

El distrito escolar \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en el condado de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Estado de Colorado, invita a presentar candidaturas para directores de escuela que se incluirán en la papeleta electoral para la elección escolar bienal regular que se realizará el martes 4 de noviembre de 2025.

En estas elecciones se elegirán [cantidad] directores [representando a los siguientes distritos de directores] durante un mandato de cuatro años [y se elegirán (cantidad) de directores (representando a los siguientes distritos de directores) durante un mandato de dos años]. Para estar calificado, un candidato debe haber sido un votante inscrito del distrito como mínimo 12 meses consecutivos antes de las elecciones [y un residente del distrito del director que se representará]. Una persona no es apta para aspirar a ser director escolar si la han sentenciado por perpetrar un delito sexual contra un menor.

Una persona que desee ser candidato a director escolar deberá presentar una notificación por escrito de su intención de ser candidato y una petición de nombramiento con la firma de por lo menos [25 o 50] votantes elegibles que se encuentren inscritos para votar en las elecciones escolares bienales regulares.

Las peticiones de nombramiento pueden obtenerse en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. El horario de atención es \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Las peticiones terminadas deben enviarse a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ como máximo a las [hora] del 29 de agosto de 2025.

***Nota: esta convocatoria de candidaturas se publicará en un plazo no superior a 90 días (6 de agosto de 2025) ni inferior a 75 días (21 de agosto de 2025) antes de las elecciones. Colo. Rev. Stat. § 22-31-107(1.5).***